

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10922 *AGROTRACTOR SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGROTRACTOR SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA
AGROTRACTOR ROCHI OCCIDENTAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad "Agrotractor Sevilla, S.A.", en su sesión celebrada en su domicilio social con carácter universal, el 27 de marzo de 2012, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la misma, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, beneficiarias de la misma, denominadas "Agrotractor Sevilla, S.L." y "Agrotractor Rochi Occidental, S.L."

Por tratarse de acuerdos adoptados en los términos del art. 42 Ley 3/2009, de 3 de abril (LME), con la asistencia de todos los socios y adoptados por unanimidad, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y ni el informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión. Tampoco será necesario el informe de expertos independientes, por así haberlo acordado la totalidad de los socios con derecho a voto, de conformidad con el art. 78.3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril (LME).

La escisión se realiza tomando como Balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2011, debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de escisión y en el proyecto de la misma, de fecha 27 de marzo de 2012, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oponerse a la misma que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Agrotractor Sevilla, S.A.

ID: A120029795-1